Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 167/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 01/11 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de marzo de 2011.-

VISTO:
La Contratación Directa Nº CD-01/11 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL"**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2011 "Adquisición de Combustible Diesel" a la firma "COMBUBAR S.R.L.", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1º) Adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2011 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL**", a la Firma COMBUBAR S.R.L., con RUC Nº 80048992-6, a través de un Contrato Abierto, en el **Ítem 1** por un monto mínimo Gs. 46.000.000 (guaraníes cuarenta y seis millones) y hasta un monto máximo de Gs. 90.994.800. (Guaraníes noventa millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos); y en el **Ítem 2** por un monto mínimo de Gs. 6.500.000. (Guaraníes seis millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 12.998.380. (Guaraníes doce millones novecientos noventa y ocho mil trescientos ochenta).-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro 360 – Combustibles y Lubricantes, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), y F.F. 30 (Recursos Institucionales) del Programa 001 "Coordinación General", Unidad Responsable "Rectorado"; F.F. 10 (Recursos del Tesoro) del Programa 008 "Investigación, Extensión Universitaria", previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · NEEMBUCU · PARAGUAY ·

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 167/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD-Nº 01/11 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de marzo de 2011.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY ·

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector